LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2297....BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR LIVERPOOL.

(*Has room for 1,000 salted hides.*)

THE [A. 1.] British Brig WILLIAM & ANN, Capt. Robert Lyall, having all her dry freight engaged will be despatched on or about the 1st of October, and can take ONE THOUSAND SALTED HIDES, with condition that the same be sent off immediately. Has also excellent accommodations for passengers. Apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s 14 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA CON ESCALA EN PERNAMBUCO.

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá dentro de 10 á 12 dias, el velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin brasilero *BELLA JUANITA.* tiene todo su cargamento y solo admite pasageros para lo que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
s 13 15s Calle de la Victoria No. 150.

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened Ship *Romulus*, Capt. George Barker, will sail for the above port with all possible dispatch, having the greater part of her cargo engaged. For freight or passage, (having excellent accommodations) apply to the Captain at Mrs. Thorne's, or to her consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
ag 31 *No. 94, calle de la Paz.*

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin paquete nacional, *GENERAL RONDEAU,* al mando de su capitan D. Donald Campbell, será despachado al fin de este mes; por flete ó pasage, ocurrase á tratar con el capitan, calle de la Esmeralda No. 94, ó con

DOWDALL y LEWIS,
s 7 tfs Calle de la Reconquista No. 76.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero bergantin goleta oriental "BELLA UNION," de 120 toneladas, su capitan ASARETO, tiene contratada mas de la mitad de su carga, y será despachado á la mayor brevedad: puede tambien acomodar algunos pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar véanse con su consignatario RAFAEL CAMUSO, calle de la Piedad No. 90, o con

ALVARO J. DE ALROGARAY,
Corredor marítimo,
No. 82, calle de la Florida. ag 4

Para Montevideo, Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá dentro de pocos dias el hermoso bergantin goleta nacional *GOBERNADOR ROSAS*, capitan Augusto W. Sheafe forrado en cobre y de una marcha superior, (antes el *Fidelity* de Baltimore) tomará flete y pasageros para los tres destinos; y para tratar ocurrase al dicho capitan, en la Fonda de Washington, ó á

Noble, Gowland y Ca.

FOR MONTE VIDEO, RIO GRANDE & PUERTO ALEGRE.

Will sail in a few days the fine fast sailing coppered and copper fastened Schr. Brig GOBERNADOR ROSAS, (formerly "*Fidelity*" of Baltimore) A. W. Sheafe, Master. For freight or passage for either of the three Ports, apply to the captain at the Washington Hotel, or to

NOBLE, GOWLAND & Co.
s 23 No. 14, Calle de la Reconquista

FOR LIVERPOOL.

(CABIN PASSENGERS ONLY.)

THE fine fast sailing British Brig *Lima*, Capt. Smith, can accomodate a few cabin passengers in a superior manner, being under engagement to sail in all the month of Septembre. Immediate application is requisite. For terms of passage apply to Messrs. M'Crackan & Jamieson, or to GEORGE SALISBURY,
ag 25 tfc No. 106, calle de Perú.

Para Cadiz y Gibraltar.

El bergantin sardo "SOCRATES" del porte de 195 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan *JULIO REVENA*, que saldrá en todo el presente mes; admite carga y pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage véanse con su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
No. 46, calle de la Plata. ag 11 tfc

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin americano PAULINA, forrado y clavado en cobre principiará muy pronto a cargar para dicho puerto, y dará la vela sin demora, para flete ó pasage, ocurrase al capitan en la fonda de Mr. Connell, No. 76 calle de la Universidad, ó á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Paz No. 94. a 24

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA,

Admite carga y pasageros, el muy velero bergantin polacra sarda CARLOS FELIZ, forrado y clavado en cobre, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela para el 8 del entrante. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. a 25 tfc

PARA CADIZ Y GENOVA.

Saldrá á fines de este mes, el velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo *HELENA CONSTANZA*, capitan Antonio de Agustini: tiene la mayor parte de su cargamento contratado y puede admitir como mil cueros y pasageros para lo que tiene comodidades exelentes: para uno ú otro ocúrrase á

JACINTO CAPRILE.
En el escritorio de D. José Gestal,
Calle de la Victoria No. 150.

FOR NEW-YORK,

The fine fast sailing American Barque HOPE, M. W. Sheaf master; will sail with all possible despatch. For freight or passage, having good accomodations, apply to DAVISON, DORR & CO., No. 77 calle de la Piedad, or to Capt. Cheaf at Mrs. Wells's Washington Hotel. sep 27 tfc

PARA NUEVA-YORK.

La muy velera barca americana *HOPE*, su capitan M. W. Sheaf, saldrá con la mayor brevedad; para flete ó pasageros (para los que tiene exelentes comodidas) ocúrrase á Davison, Dorr y Ca., calle de la Piedad No. 77, ó al capitan Sheafe en la fonda de Washington. s 27 tfc

AVISO.

Saldrá para el Rosario, Bajada, San Nicolas, San Pedro y Baradero el queche *Inmortal Bolivar*, en toda la presente semana. Para flete y pasage, ocurran a la calle de San Lorenzo No. 23 ó en la Aduana, que podrán tratar con su dueño D. Jayme Casanovas. s 27 5c

PARA CADIZ Y BARCELONA.

LA muy *superior* y en un todo de *primera clase* fragata sarda *CARLOTA*, de 193 toneladas, su capitan D. J. B. Viale; tiene ya contratada la mitad de su cargamento y admitirá el restante á flete moderado: tambien podrá acomodar del mejor modo posible, á algunos pasageros los que recibirán un escelente trato.—El buque es forrado y clavado en cobre, construido de muy poco tiempo, muy velero y proporciona á los señores cargadores de cueros una conduccion segura por ser de muy poca carga, y la seguridad de ser despachado sin la menor demora.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
s 28 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA SAN NICOLAS.

La balandra *Concepcion*, dará la vela del 6 al 8 del entrante Octubre. Los SS. que gusten cargar ó tomar pasage ocurrirán á tratar a la calle de la Reconquista, No. 50. sep 29 8s

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el Lunes próximo 3 de Octubre la muy velera balandra *Nuestra Señora del Cármen*, para dichos destinos: admite carga y pasageros. En la calle de Mejico No. 23, se encontrará con quien tratar. sep 29 3p

PARA SAN PEDRO, SAN NICOLAS Y EL ROSARIO.

Saldrá el primero del entrante Octubre la acreditada y velera balandra CONSTITUCIONAL; admite carga y pasageros; para su ajuste, ocúrrase á la calle de la Reconquista, No. 122. s 28 3p

MULAS SANJUANINAS,

De gran talla, mansas de silla, gordas, nuevas, y sin adicion, se venden hasta el número de 70, y puede ocurrirse el Sábado 24 del corriente á la Alameda, desde las ocho de la mañana, donde estarán á eleccion de los que se interesen en todas ó algunas de ellas. s 23 tfg

HARINA.

600 Barricas de harina superior de N. América, recien llegada y fresca, se venden en la calle de la Paz No. 29. s 28 3p

GRAN BARATILLO DE CRISTALES PARA VENTANAS,

TANTO PARA LA CIUDAD QUE LA CAMPAÑA.

Se encontrarán en el almacen de D. Pedro Costa, calle de la Reconquista No. 175, casa de D. Pascual Alcosta, un surtido general de vidrios superiores, que se pondrá á la mitad del precio corriente; se le darán al que quiere comprar la partida entera á un precio muy acomodado. s 28 2mp

AVISO.

EL 20 a las 3 de la tarde se ha desaparecido del bajo del Retiro, un caballo de pelo tordillo negro; las cuatro patas y el pico blanco, levantado de cabeza, no es de freno, de la marca de D. Francisco Blanco, vecino del Arroyo de Burgos, marcado al lado de la derecha, marca liquida; la persona que lo entregue en la Calle de Corrientes No. 179. se le daran 25 $. de gratificacion. s28—3p

AVISO.

HABIENDOSE presentado D. Guillermo P. Ford, ante el Tribunal Consular, solicitando la aprobacion de ajuste sobre esperas y quitas que habia celebrado con sus acreedores. El Tribunal mandó por decreto de 9 de Agosto último, que por medio de edictos y de los periódicos, se pusiese todo en conocimiento de la masa general de acreedores para que en el término de diez y seis dias, compareciesen á informarse del expediente y espresar sobre su firma, su opinion y voto, con respecto al referido convenio. Practicadas que fueron estas diligencias y otras que posteriormente ordenó el Tribunal, se mandó por este pasar todo al Asesor para que dictaminase, lo que asi se verificó, y en su vista el Tribunal con fecha 24 del corriente tuvo á bien por su decreto aprobar el citado convenio de moratorios y quitas. En esta virtud se pone en conocimiento de todos, que el referido Ford se halla en libre y franca administracion de sus bienes, acciones y derechos, y sujeto á toda obligacion anterior a los términos y condiciones del referido convenio, y el restituido á los goces que en su carácter de comerciante le compete. Lo cual se pone en conocimiento del público é inteligencia del comercio; con prevencion que la persona ó personas que quieran imponerse del citado expediente y de las bases y condiciones en que está celebrado el nominado convenio pueden ocurrir á mi oficina donde se les manifestará

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1831.

JUAN PABLO DE MERLO.
s 28 8p Escribano del Consulado.

AVISO.

SE vende una criada en la cantidad de 700$ moneda corriente; el que quiera comprarla véase con su amo, en la calle de la Plata No. 171. ☞ Es apta para todo servicio. s 29 3p

EN LA BANDA ORIENTAL.

SE *vende* ó se *permuta* por fincas catorce suertes de estancia con una casa de material, situadas sobre el rio Yí, á 40 leguas de Montevideo; es abundante en aguadas, buenos encostes y en todos respectos una de las mejores propiedades de aquella Banda. Ocúrrase á tratar con su dueño calle de la Paz, No. 136, en la inteligencia que no permanecerá en esta ciudad mas que 8 dias desde la fecha.

Septiembre 29. 3p

Gran Baratillo

DE SOMBREROS,

A PRUEBA DE AGUA.

Primera calidad á lo ingles ..	27$
*P*rimera....id....ballon	27
Segunda calidad....	23

SOMBREROS.

Primera calidad de pelo	16
Segunda..id.......id...	14

Calle de la Florida No. 36.
s 16 15c

Gran Baratillo

DE SOMBREROS

A Prueba de Agua.

Primera calidad á lo ingles......	27$
Primera....id.. ballon	27
Segunda calidad........	23

SOMBREROS.

Primera calidad de pelo........	16
Segunda...id......id....... ..	14

Calle de la Plata esquina de la plaza inmediato á la Policía. s 16 15c

AVISO.

En la tienda de sombreros abierta últimamente, calle de la Victoria número 41½, se han sacado sombreros de la última moda y bien acondicionados, de la fábrica de Legrand y Ca., que se darán al ínfimo precio de 30 pesos. Igualmente de copa alta á prueba de agua al mismo precio y de pelo fino muy acomodados. s 17 15p

BARATILLO,

En la fábrica de sombreros de Estevan Chassaing, calle de la Plata No. 78, desde hoy 7 de Setiembre se venderán los sombreros á prueba de agua, es decir de los mejores que se fabrican en el país á 30 pesos cada uno, los de segunda clase á 25$, los de tercera á 16$. s7 1mp

AVISO.

En la fabrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderan los sombreros con las rebajas siguientes:

—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. s 29 1mp

ESQUELAS DE CONVITE.

DE todas clases y con varios geroglíficos, se encuentran á precio equitativo en la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 120, avisando solamente *dos horas antes.* s 29 1ws

EDICTO.

NO habiendo tenido efecto la junta mandada convocar para el dia 16 del corriente mes, en razon de no haber concurrido mas que un acreedor á ella; de manda o del Tribunal Consular se vuelve á citar para segunda vez á todos los acreedores de D. Pedro Villanueva, para que el 3 del entrante mes de Octubre, á las nueve en punto de la mañana, concurran á su Sala de Justicia para la junta que debe celebrarse, al solo objeto de hacerse presente la renuncia que hace uno de los síndicos nombrados.—Buenos Ayres, Septiembre 21 de 1831.

MERLO.
sep 29 4p

AVISO A LAS CASAS DE FAMILIA.

EL baratillo de carbon anunciado en la calle de Santo Domingo, hoy se halla bien provisto de este articulo, y se vende con demasiada equidad por mayor y menor; el en su calidad es superior. Se conducirá siempre á la puerta del comprador cualquiera que sea la cantidad que guste tomar de cuenta del vendedor, pero siempre fijando desde tres fanegas para arriba que son 12 cuartillas. s22 15s.

ESTERIOR.

DINAMARCA.

NUEVA CONSTITUCION OTORGADA POR EL REY.

Nos Federico VI, por la gracia de Dios, Rey de Dinamarca, de los Vándalos y de los Godos, Duque de Sleswick, Holstein, Ditsmarsken, Lauenburgo y Oldenburgo, hacemos saber, que á fin de ponernos á nosotros y á nuestros descendientes sobre el trono en aptitud de poder obtener el conocimiento mas autentico, tocante á todo lo que pueda contribuir al bienestar de nuestros leales y amados vasallos y por este medio hacer mas segura y permanente la union que liga nuestra casa á nuestros súbditos, y tambien á fin de despertar el espíritu público, hemos determinado introducir consejos de estados provinciales en nuestro reyno de Dinamarca, asi como en nuestros ducados de Sleswick y Holstein. Para llevar á efecto estas intenciones de un modo correspondiente á nuestras miras paternales, hemos tomado antes la materia en debida consideracion; y aunque todavia no ha llegado al grado de madurez tal como se requiere para hacerla una medida legislativa general y especificada, sin embargo, creemos conveniente proclamar ahora el plan general de la constitucion que nos proponemos otorgar á nuestros estados daneses.

Por tanto tenemos á bien ordenar y ordenamos:—

1. Que se elijan dos Cámaras de Consejos de los Estados Provinciales, una por los condados de Zelanda, Funen, Lalanda y Falster, y nuestra isla de Islanda; y otra por todos los condados de la Jutianda Septentrional.

2. Que cada una de estas Cámaras se componga de individuos electos por sus conciudadanos, y cuyo número fijaremos luego. Las elecciones, en que todo propietario de casa en los pueblos, y hacendado en la campaña, tendrá derecho de votar, deben practicarse con arreglo al reglamento particular, y del modo que espondremos en una de nuestras futuras Reales actas; y considerando la segura posesion de que gozan los arrendatarios de haciendas, los incluiremos tambien en el número de los que deben tener derecho de votar. Los bienes raices serán igualmente una circunstancia necesaria para la persona en cuyo favor se presten sufragios; y con respecto á aquellos propietarios que se hallen á la sazon á nuestro real servicio, á fin de que, no obstante que no es nuestro ánimo escluirlos de tomar asiento en las espresadas Cámaras, si son debidamente electos, sin embargo, ningun individuo que se halle al servicio público ó que disfrute de una real merced, comision ó empleo, aceptará tal asiento, sin que haya recabado antes nuestra real acquiescencia.

3. Nos proponemos ademas nombrar individuos de la Universidad y Clero para tener asiento en las Cámaras de los citados Estados Provinciales, como igualmente otros varios sugetos, que, por los empleos que obtienen y sus calidades personales, juzguemos especialmente idoneos.

4. Antes de la promulgacion de cualquiera ley que afecte la propiedad personal y los derechos de nuestros subditos ó concierna á las contribuciones ó impuestos con que deba recargarse á estos, tal medida debe someterse previamente á las referidas dos Cámaras de los estados, ó si solo afecta algun condado ó condados en particular, á los estados de tal condado ó condados respectivamente, y los estados deben tomarle en consideracion é instruirnos de su dictámen sobre la materia.

5. Si los Estados Provinciales deseasen alguna alteracion en las leyes del reino en general, ó en las leyes é instituciones de sus respectivos condados en particular, ó si se creyesen en el deber de quejarse del modo de ejercerse las leyes ó de la administracion de las instituciones, podrán someternos sus esposiciones y proposiciones, que merecerán nuestra consideracion, y dictaremos las resoluciones correspondientes.

6. Juzgando ventajoso que los Estados Provinciales participen de la direccion de los negocios de los pueblos, solicitamos que se tome en consideracion el medio de conseguir este objeto, y que se manifiesten á la mayor brevedad las noticias y observaciones particulares á este respecto.

7. Los Estados Provinciales se reunirán por nuestra convocacion cada dos años; pero si fuere necesario convocaremos reuniones extraordinarias.

8. Es nuestra intencion espedir una proclama, fijando el número de los miembros de cada Cámara Provincial, la division de los números para cada condado, y las condiciones sobre el derecho de dar y recibir sufragios, é igualmente el reglamento de las elecciones y de las Cámaras. Sin embargo, antes de sancionar una ley fijando estos reglamentos especiales, reuniremos varios hombres ilustrados de diferentes partes de nuestro reino, para tomar la materia en plena consideracion, y dictaminar sobre ella segun les sugieran sus conocimientos generales y locales. Y en caso que hubiese motivo para alterar el reglamento que vá ahora á decretarse, en una época futura tal alteracion no podrá efectuarse sin la concurrencia de los Estados,o de conformidad á la seccion 4 de esta acta.

Fecha en Copenhague, á 28 de Mayo de 1831.

Con mi real mano y sello.

(L. S.) FEDERICO, REY.

Interior.

SANTIAGO.

Sala de sesiones de Santiago del Estero, Julio 19 de 1831.

La H. L. P. en sesion de este dia, con prévia madura deliberacion, y reconociendo el sagrado deber que la liga, asi el dar un público auténtico testimonio de la universal aceptacion de la Exma. persona de V. E. en esta provincia; como de confirmar su sólida permanente prosperidad al único patricio, en quien hasta ahora parece haber cifrado la Providencia los destinos de este país, acordó hoy con pluralidad de sufragios, y como por aclamacion, nombrarle gobernador y capitan general propietario bajo del sistema federal, mandando remitirle el presente por mano del Exmo. provisorio. Al felicitarse á si mismo el presidente por este acierto de la H. S. reitera á V. E. las consideraciones de su mayor respeto—*Felipe Ferrando*, presidente.—*Mauro Carranza*, vocal secretario—Exmo. señor gobernador y capitan general propietario de Santiago del Estero, general de voluntarios D. Felipe Ibarra—Es copia—*M. Carranza.*

Contestacion á la nota de la H. S. de fecha 19 de Julio de 1831.

Pitambalá, Julio 23 de 1831.

Aunque en Mayo del año próximo pasado devolví en manos de V. H. el poder que se habia dignado conferirme, jamas olvidé por un momento pertenecer muy particularmente á la provincia, y deberla grandes y verdaderos sacrificios por el honor con que me habia distinguido entre todos sus hijos en muchos años. Asi es que, cuando en la noble, en la generosa Santa Fe llegaron á mí las noticias fatales de que el sultan de Córdoba estendia su tirano imperio sobre Santiago del Estero, con el titulo hipócrita de protector, que mendigó miserablemente por su enviado: que introdujo tropas bajo del pretesto de asegurar el punto de Abipones; y dirigiéndose inmediatamente al centro de la provincia representaron la indecente farsa de conducir á la distancia de cuarenta leguas al gobierno propietario, para que con degradantes instancias les ofreciese el baston, que no podia ya empuñar con seguriad: cuando en fin tuve el dolor de ver el horroroso cuadro de las últimas desgracias, de que V. H. ha sido un afligido testigo; entonces digo, juré delante de los cielos no omitir sacrificio alguno, hasta romper el cetro de hierro que operaba sobre mi pais; y salvar los últimos restos, que habian podido escapar de la ferocidad de un poder arbitrario.

Con este designio me ofrecí un soldado á la honorable liga litoral, y el Exmo. Sr. brigadier general, gefe del ejército confederado, se dignó honrrarme con el mando general de la division de los voluntarios de Santiago. Por su órden he ocupado diferentes puntos, y hoy me hallo en este sin mas aspiracion que restituir la provincia á los dias antiguos de tranquilidad y de paz; y asegurarle una libertad permanente, que no puedan minar la ambicion y codicia de los pueblos rivales.

En estas circunstancias, y cuando consagro mi reposo en activar los medios para arribar á tan digno y grande objeto, me sorprende el discreto presidente de V. H. con la nota oficial del diez y nueve del presente, en que pone en mi conocimiento el nombramiento de gobernador y capitan general propietario de la provincia. Si en este momento consultara únicamente mi particular interes por un egoismo que huye de mis sentimientos, llegaria á resistir hasta tocar con la terquedad, un encargo, que cuanto mas grande, pesará mas sobre mis hombros; pero es preciso olvidar los inocentes placeres de la vida privada, y que huyeron siempre á presencia de la silla del gobierno. Es preciso recordar que soy un hijo de la provincia de Santiago del Estero, é hijo comprometido, solemne y religiosamente á abrazarlo todo por el bien general de ella. Con que, si este sacrificio faltaba, desde luego me someto al imperio de la ley. Mas no pudiendo dispensarme de la dulce necesidad de poner en la alta consideracion del Exmo. Sr. general en gefe de que dependo, como lo haré bien pronto; hasta su resultado podrá llevar todavia las riendas del gobierno el digno gobernador provisorio, siendo servido V. H.

Con este motivo saluda á V. H. ofreciéndole las distinguidas consideraciones de atencion y respeto.—*Felipe Ibarra.*

H. Sala de RR. de la provincia de Santiago del Estero.—Es copia.

MAURO CARRANZA.

Santiago Julio 3 de 1831.

El gobierno interino de Santiago que suscribe tiene la honra de dirigirse al Exmo. gobierno de Buenos Ayres, á fin de poner en su alta consideracion, que esta provincia desde que pudo romper la cadena que alevosamente la ataba al carro de los triunfos del supremo de Córdoba, ha creido de su mas alto interes entrar en la honrosa liga litoral, para ponerse á cubierto de los insultos de los agentes del gran protector; y para marchar constantemente sobre sus principios. Mas no habiéndose podido renovar hasta el dia la legislatura, que debe nombrar su diputado para Santa-Fé, cree el que firma llenar uno de sus mas sagrados derechos, en espresar los votos de la provincia que preside, á este respecto. Quiera pues V. E. reconocer en la liga litoral la provincia de Santiago del Estero; admitir sus poderes para los negocios esteriores de la República Argentina, y aceptar las consideraciones de su mas alto aprecio.—*Santiago de Palacio.*—Exmo. señor gobernador de la Provincia de Buenos Ayres.—

Está conforme.—*Manuel Palacio*, Sec.

Esta nota pasó el gobernador interino, antes que se reuniese la Sala.

Santiago del Estero 19 de Agosto de 1831.

El gobernador de la provincia se dirige á la H. L. dando exacta cuenta con las copias autorizadas que se acompañan de la conducta que ha observado durante la amarga crisis que ha afligido el país, y forzó á los señores RR. á decretar en silencio su receso; en conflictos tan aciagos, el gobierno que habla, no encontró un medio mas adecuado para aliviar de algun modo las aflicciones de sus conciudadanos, que el que descubre en las precitadas notas; si ellas merecen la aprobacion de vuestra soberania, se contará por feliz el infrascripto; mas si por una fatalidad consiguiente á la debilidad de la razon son deshechadas, siempre será venturosa la satisfaccion de haber procedido sin malicia.—Con este concepto al elevar estos documentos á la H. S. se presenta obsecuente á su fallo el gobierno provisorio, y protesta el mas respetuoso obedecimiento.—*Santiago de Palacio.*—*Manuel de Palacio.*—secretario.—Muy H. S. de RR. de la provincia de Santiago.

Es copia.—*Mauro Carranza.*

Sala de sesiones, Santiago del Estero, Agosto 20 de 1831.

Reunida la legislatura de la provincia en toda su plenitud, tomó en consideracion la nota del P. E. provisorio á la que acompaña la que dirigió á los Exmos. gobiernos de la liga litoral con el laudable objeto de incorporar la provincia de Santiago á ella, y de hacer revivir las relaciones esteriores que un poder arbitrario las suspendió: ha acordado con unanimidad de votos decretar con fuerza de ley lo que sigue:

Art. 1.° Se aprueba la conducta del gobierno de la provincia, y se declara que entonces dicho gobierno se halló competentemente autorizado para obrar como lo demuestra la precitada nota: en consecuencia la provincia de Santiago queda incorporada á la liga litoral.

2.° Se ratifica la autorizacion hecha por el gobierno provisorio en la persona del Exmo. Sr. gobernador de Buenos Ayres, D. Juan Manuel Rosas, para las relaciones esteriores con la plenitud de facultades que ellas exigen.

3.° Comuníquese al P. E. para su publicacion y fines convenientes. De órden de la H. L. el presidente que subscribe tiene el honor de pasarla á manos de S. E. el Sr. gobernador provisorio, ofreciéndole las consideraciones de su particular aprecio.—*Felipe Ferrando*, presidente.—*Mauro Carranza*, vocal secretario. Exmo. Sr. gobernador provisorio de la provincia.

Es copia. MAURO CARRANZA.
Secretario.

Santiago del Estero, 21 de Agosto de 1831.

El gobernador que subscribe tiene la satisfaccion de acompañar al Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, á quien se dirige, copia autorizada de la resolucion que la H. S. ha dictado, con fuerza de ley, impulsado del convencimiento que inspira la justicia, y siente el doble placer de ver confirmadas las esperanzas, que animaron al que firma, cuando tomó la importante medida de transmitir por sí solo con fecha de Julio, y se siente plenamente satisfecho, cuando cree que S. E. el Sr. gobernador de Buenos Aires, á quien se dirige, admita este acuerdo del pueblo Santiagueño, como un fiel testimonio de la sinceridad de sus sentimientos, y de la mejor buena fé, con que de nuevo entra en tan apetecidas relaciones. El gobernador que firma aprovecha esta ocasion, para ratificar al Exmo. Señor, á quien se habla, las consideraciones de su mas distinguido aprecio.—*Santiago Palacio*—*Manuel Palacio*, Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.—Es copia fiel.

Está conforme.

MANUEL PALACIO, *secretario.*

Hemos suprimido otros seis oficios, cangeados entre el señor presidente de la H. J. de Santiago, su gobernador provisorio, y el Sr. D. Juan Felipe Ibarra, electo en propiedad, que se refieren á la necesidad, de que cuanto antes apresurarse sus marchas el electo, para recibirse del gobierno de la provincia.

Correspondencia.

Damos las gracias á los SS. EE. de la *Gaceta Mercantil* por el interes que se toman en beneficio de la humanidad, llamando la atencion del gobierno y de los encargados de al higiene publica para evitar el contagio de la *cholera morbus* pronunciado en Europa y Hamburgo, segun se marca en el art. editorial del mismo periodico de 29 del corriente. En consecuencia sabemos con certeza que, la autoridad, y demas subalternos á quienes corresponde celar en este asunto, habian tomado ya sus providencias á fin de libertar la poblacion de dicho contagio; y asi los SS. EE., como el publico, pueden estar ciertos que, serán infatigables en el cumplimiento de su deber, como lo han manifestado en todas ocasiones.—

Unos ciudádanos.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30.

Copiamos hoy unos documentos interesantes que un corresponsal del *Clasificador*, el Sr. D. ANGEL J. CARRANZA, del comercio de esta capital, ha dirigido desde Santiago del Estero al editor de aquel periódico, en el cual han sido publicados. Por ellos se vè que el Sr. General D. FELIPE IBARRA ha sido llamado por los RR. del pueblo para encargarse otra vez de la Suprema Magistratura de la provincia de Santiago, y que este señor rivalizando con el Sr. General QUIROGA y demas gefes dependientes del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado, en punto de sumision y deferencia á las órdenes y voluntad de su Superior, se ha abstenido de entrar al desempeño del distinguido cargo para que ha sido nombrado, antes de recabar el beneplacito del Sr. General LOPEZ. La reeleccion del Sr. General IBARRA es doblemente plausible, por ser una justa satisfaccion que se tributa á la vindicta de las leyes escandalosamente ultrajadas en la persona de su Gobernador, y por haber recaido en un ciudadano que goza de una popularidad general tan merecidamente adquirida. Esta nueva prueba de confianza que sus compatriotas acaban de darle, al paso que debe contribuir á borrar el recuerdo de las injustas persecuciones que ha sufrido, será sin duda un poderoso estimulo para que, redoblando sus esfuerzos en favor de la sangrada causa pátria, haga manifiesto asi su reconocimiento.

Estos documentos tambien nos instruyen que la Honorable Sala de RR. ha ratificado la incorporacion de la provincia á la liga litoral, y la autorizacion hecha en la persona del Sr. Gobernador ROSAS para la direccion de los negocios generales de la República, aprobando por este acuerdo la conducta de la administracion provisoria, que tan dignamente ha presidido el Sr. D. SANTIAGO DE PALACIO.

Parece que el Sr. General IBARRA debia marchar el 23 del proximo pasado sobre Tucuman, donde existia una disposicion bien pronunciada para sacudir el yugo de los *organizadores.* El ejército santiagueño se componia de una fuerza respetable, perfectamente equipada y disciplinada, é iba inflamado del deseo de vengar los ultrages y humillaciones por que hicieron pasar á su provincia los bandidos de Tucuman al mando del gobernador poeta. Este en su retirada, á la aproximacion del General IBARRA, se llevó una porcion de familias del pueblo y de la campaña arreandoles á pié y con sus pequeños hijos, y estos infelices vivian en Tucuman en la última miseria El corresponsal del *Clasificador* dá la siguiente relacion de las hazañas de D. *Xavier Lopez*:

....“ Este pueblo fué completamente saqueado, habiendose retirado el gobernador provisorio con todo el vecindario á *Loreto*, 18 leguas de esta para esa, en busca del general *Ibarra.* En el momento que *Lopez* tuvo noticia de haberse aproximado *Ibarra*, abandonó el pueblo, y se retiró á *Tucuman*, quemando algunos pueblos de campaña, y degollando á los infelices paisanos.

“ Se ha encontrado a muchos hombres en la campaña, atados en los arboles desde el tobillo del pie hasta el pescuezo, con cuero fresco. Este ha sido el modo barbaro de darles la muerte á mis paisanos, por esos perversos asesinos. Poco es, mi amigo, todo lo que V. les ha dicho en su periódico; las crueldades que han hecho en este infeliz pueblo, durante su permanencia, son horrorosas, y hasta verguenza dá el escribir. ”

Los enemígos en Tucuman y Catamarca se hallaban en la mas completa desesperacion, y los caudillos para impedir el progreso del desaliento entre sus secuaces, se empeñaban en propagar las mas ridiculas imposturas, como demuestran los siguientes documentos:—

(*Impreso publicado en el Tucuman.*)

Exmo. Sr. General D. Rudecindo Alvarado.

Catamarca, Agosto 6 de 1831.

Ayer escribí á V. y hoy tengo el gusto

de añadir algo mas, en órden a lo dicho, por relacion que nos hace el Dr. Caballero Presbítero natural de Córdova de donde fugó hacen veinte dias.

Este señor dice que la revolucion de Buenos Ayres se ha efectuado de un modo firme y muy popular, encabezada por D. Felix Alzaga, y el cónsul frances Mr. de Mendeville con proteccion abierta del Estado Oriental, lo que importa una guerra declarada a la liga litoral. Que los revolucionarios tienen una escuadrilla bastante fuerte al mando de un Oyuela, á cuyo favor fué puesto en libertad el general Paz que ocupa hoy la silla de gobierno de Buenos Ayres. Mendoza tambien dice estar insurrecta despues de la muerte de Quiroga, aunque esta se contradice por una carta de D. José Santos Ortiz dirijida á su cuñada Da. Rosario Velez residente en Córdova, siendo este el único documento en contrario á la voz general de su muerte. La reaccion de Mendoza fué efectuada por un oficial que lo nombran Riverito, casado en Cordova, y á quien conozco mucho. Se confirma la retirada de Lopez de la Provincia de Córdova, con cuyo motivo, sin duda, Ibarra está en Lito que es decir sobre la division territorial de Córdova y Santiago á distancia de diez leguas del Chañar.

El oficial Canedo recibió órden para regresar á Tucuman, y en el mismo dia fué puesto en prision, en donde permanecia hasta la salida de Caballero. Reinafé debia ocupar la silla del gobierno de Córdova despues de la salida de las tropas litorales. Por fin dice muchas cosas mas el Dr. Caballero, quien debe marchar mañana á Tucuman á decirlas verbalmente.

Miguel Diaz de la Peña.

Comunicacion interceptada al enemigo.

El gobierno de la provincia se apresura á comunicar á V. S. las plausibles noticias que ha tenido por conduco del teniente de lanceros de Catamarca D. Abelino Rodriguez, llegado ayer tarde á esta ciudad, desde Córdoba, en donde ha estado prisionero del general Lopez. Las noticias son como sigue: que dicho general Lopez se retiró de Córdoba con su ejército, á consecuencia de haber el general Lavalle desembarcado en San Nicolas de los Arroyos con una fuerza de dos mil hombres, con la que se dirigió á Buenos Ayres, cuya capital está ahora por él: que el general Paz fué puesto en libertad en Sta. Fé, por el mismo oficial que lo custodiaba: que el coronel Echavarria hostilizaba Santa Fé con una gruesa division. Que el general Quiroga murió en Mendoza de enfermedad natural. Todas estas noticias, dice el espresado teniente D. Abelino Rodriguez las adquirió por avisos de un ayudante del general Lopez, en cuya escolta fué colocado de cabo. Sirvase V. S. transmitirlos al conocimiento de sus oficiales y tropas para su satisfaccion, anunciandoles al mismo tiempo que se acerca el tèrmino de sus fatigas y el premio de ellas.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Catamarca, Agosto 6 de 1831.— *Miguel Diaz de la Peña—Gregorio I. Gonzalez*, secretario—Sr. comandante general de la frontera del Oriente, D. Ildefonso Oviedo.

Es copia---*Martinez*.

Precios del Trigo.

MERCADO DEL O.—*Dia* 28.

24	fanegas	25 $
36	id. . . . . á	25

Movimiento de la poblacion.

SALIDAS.

D. Custodio José Machado, á S.Salvador.
Javier Morales, á Gualeguay.
Manuel Joaquin Pereira Braga, á la Bahía.
José Prano, á Corrientes.
Luis Acosta, á Gualeguay.
Marcelino Bocom, á Corrientes.
Francisco Lucas Jiral y un peon, á Montevideo.
Antonio Aldao a S. Nicolas
Domingo Billalon a Bahia Blanca.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 29.

Parroquia de San Miguel.
Da. Francisca Esmorog, 65 años.
Maria Natalia, 23 años.
Parroquia de San Telmo.
Genara Pintos, parvula.
Jorge Ferrer, 44 años.
Parroquia del Pilar.
José Ramon, parvulo Indio.
Parroquia del Socorro.
Roman Alvares, parvulo.
Hospital general de Mugeres.
2 cadaveres.
Hspital General de Hombres
1 cadaver.

Entrada Terrestre.

Una tropa de carretas de D. Mácsimo Molina procedente de Córdoba, con 33 carretas, 200 animales, 40 sirvientes y cargamento de cueros vacunos, suelas, serda, tejidos del país, &c.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Adelphi*, capitan Mc Alpine, de Halifax, Nueva Escocia el 13 de Julio y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á la órden con 150,000 pies tablas y tablones de pino, 15,791 id. id. tablones de abedul, 355 id. tablas de id, 1000 id. tablones de roble, 200 id id. de fresno blanco, 200 id. de álamo blanco, 1000 rajas para persiamas, 100 troncos de roble, 30000 rajas, 30 perchas, 1500 pies caoba, 60 barriles bacalao, 30 cuñetes salmones encurtidos 42 medios barriles caballas, 15 id. bacalao en curtido, 77 cajones arenques ahumados, 15 barriles alquitran.

Goleta americana *Acadia*, capitan Jorge Macy, de la Isla de Santa Catalina el 12 del corriente tocó en Montevideo el 25 del corriente consignada al Sr. Melcher, con 465 botijuelas aceitunas, 94 medias suelas, 16 rollos tabaco, 489 bolsas azucar, 165 barricas id. 66 cajas id. 199 bolsas arroz, 2 cajones con botas y zapatos, 356 bolsas mais, 58 id. mani 300 pieles de pajaro.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo.

Goleta Nacional *Gobernador Rosas*, para Montevideo y Rio Grande.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Goleta *Bella Union*, para Bahia por D. Rafael Camuso.
120 quintales carne tasajo.

Avisos Nuevos.

SE VENDE,

UN sitio de ocho varas de frente y cuarenta de fondo, en la calle de Maypú dos cuadras antes de llegar al retiro, sumamente barato. El que se interese en su compra, vease con su dueña, que vive en la calle de Tacuary No. 81 frente á la cruz que está al costado de San Juan. 1p

VENTA,

De una casa situada en la calle de la Esmeralda No. 3?4, con 75 varas de fondo, y 17 y media de frente al Oeste, con diez piezas de azotea, un buen parral, naranjos frutales dulces, un vistoso jardin y demas útiles correspondientes al edificio; propia para recreo de persona de gusto. El que la necesite, ocurra á su dueño, que vive en la calle de Chile No. 58. s 30 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

El Viernes 30 del corriente a las once de la mañana deberán concurrir a su cuartel, todos los individuos del tercer batallon, que hicieron el servicio de la guarnicion en el mes de Agosto, para ser satisfechos de su haber por el Comisario Pagador.

Buenos-Ayres á 28 de Septiembre de 1831.

Por Comision
MARTINEZ.

SE VENDE

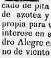

UNA Quinta calle por medio con los hornos de la Catedral de tres cuartas cuadras de frente y dos cuadras de largo lo mas cercado de pita y buen foso, con tres piezas de azotea y una con paja, pozo de agua propia para verduras ó alfalfares: el que se interese en su compra se verá con D. Pedro Alegre en la calle de la Plata del molino de viento una cuadra para el campo. sep 30 3p

CERVEZA BLANCA Y COLORADA

HAY muy superior en la fabrica de cerveza, calle de Córdoba No. 73, la docena al moderado precio de trece pesos y devolviendo en el mismo acto que se entrega dicho articulo tantas botellas vacías, se abonarán solamente al repartidor diez pesos por cada docena.

Ya ha principiado a disiparse la preocupacion inveterada que reinaba generalmente en esta ciudad, de que todo lo elaborado en el pais no vale tanto como lo elaborado por el estrangero; pues sus habitantes estaban acostumbrados á que todo lo necesario les viniese introducido de afuera. Ya ha cambiado el tiempo; en Buenos Ayres no se necesita mas esta bebida del estrangero, pues con abundancia se fabrica aquí y con mayor economía para los consumidores, porque la estrangera les cuesta doble. Ya hay muchos patriotas y hombres ilustrados que se han convencido que todo lo que produce la tierra en Europa se produce aquí, y todo lo que se elabora ó fabrica en ella, se puede con ventaja producir y fabricar en el pais; una prueba de este aserto es el establecimiento del que firma, en que se ha perfeccionado á tal grado este artículo do dos años a esta parte que puede en el dia rivalizar con la mejor del esfrangero, y quizas sea mejor el gusto y su substancia, y por consecuencia mucho mas saludable, atendido el clima caloroso, mientras que la cerveza que nos viene de Europa está hecha a propósito para el Norte de Alemania, Holanda, Inglaterra, &a., paises frios.

El que dude de esta verdad, puede cerciorarse, (si quiere molestarse y venir a dicha fabrica) para ver que ella está montada bajo un piè que hay pocos en Europa y al mismo tiempo probar dicha cerveza que en ella se fabrica, pues la prueba no cuesta dinero.

Antonio Martin Thym,
Dueño de dicho establecimiento.
s 30 6p

SE VENDE.

UNA esquina pulpería, calle de Cuyo No. 69, de poco principal. Para tratar ocurrir allí mismo. s 30 tfc

Se desear alquilar,

Una casita como para una familia corta y que no diste mas de 5 ó 6 cuadras de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. s 30 tfgn

AVISO.

HARINA superior de Norte América, se vende en casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de la Biblioteca No. 144. s 30 2ws.

AVISO.

LA casa de comercio de los señores R. y J. Carlisle, se ha trasladado de la calle de la Piedad No. 142 á los almacenes nuevos en la calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el Fuerte. s 30 tfs

Para las Vacas, Soriano y Sandú.

Saldrá la semana entrante, la muy velera balandra ISABEL para dichos destinos. Admite carga y pasageros. Ocurrase a la calle del 25 de Mayo No. 65 que encontrará con quien tratar. s 30 3p

SE VENDE,

El muy superior bergantin nacional *GOLFINO* forrado en cobre, al presente surto en balicas interiores, frente al muelle y acaba de llegar de alta mar. El inventsrio está de manifiesto en la casa martillo de

TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 63.
s 30 8s

PARA MERCEDES.

La goleta *ANITA* dará la vela para dicho destino el Viernes de la semana entrante. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, veanse con el patron Agustin Fabian, que se halla á su bordo en el Riachuelo, ó a Carlos Galeano, en la Alameda. s 30 4p

AVISO.

En la calle de la Catedral número 16 se alquilan seis piezas decentes y todas independientes. En la misma casa darán razon. s 30 5p

ENGLISH HATS.

Of all qualities, blacks, whites & drabs now selling 20 per cent under the late prices, at No. 55 calle de la Piedad. sep 30 8p

PARA BURDEOS EN DERECHURA.

El hermoso y muy acreditado bergantin frances *LE JOSEPH*, capitan Lamaud, saldrá para dicho destino á fines del mes de Octubre, tiene ya el completo de su carga contratada y solo tomará pasageros para los cuales tiene las mejores comodidas. Ocúrrase para tratar a su consignatario D. Braulio Costa, calle de la Reconquista No. 150, ó con su capitan calle de Cuyo No. 27. s 30 tfc

ROBO.

SE han robado el Martes a las tres de la tarde, de la casa No. 235 calle de la Universidad, lo siguiente:

Dos copas grandes de plata apatentadas, (dorados por dentro)
Un zaumador de plata con estas iniciales "*Cuello*"

La persona que pueda dar noticias de dicho robo, será gratificada con 50 pesos. s 30 1p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 210, de la plaza de la Victoria cinco y media cuadras para el campo, se vende una tienda con un corto principal. El que se interese en ella, puede verse con el dueno que vive en la misma; el cuarto es aparente para negocio, tiene la comodidad necesaria aun para una corta familia, y se cederá el derecho gratuitamente. s 30 3p

REMATE.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa del Sr. D. Agredo Barber.

No. 128, calle de la Victoria.

Hoy Viernes 30 del corriente, se venderán á la mas alta postura, 14 canastos de loza para chancelar una factura, y son los siguientes.

2 canastos lavatorios blancos, 1 id. id azules, 2 id. tazas blancas, 1 id. platos blancos, 4 id. id. azules, 1 id. fuentes con tapa, 6 servicios de mesa de loza azul y otros colores, 11 docenas fuentes sueltas, &a., &a.

POR LOS MISMOS.
(*Potosi No.* 36.)

El Martes 4 del entrante mes se rematará á la mejor postura un surtido general de efectos cuyo pormenor se anunciara.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En casa de D. Diego Coyle, calle de la Piedad No. 60.

Hoy Viernes 30 del corriente se venderá a la mas alta postura, porcion de muebles y efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Un hermosísimo sofá de caoba, 1 mesa redonda de id. 1 id. de costura bronceada, 1 barómetro superior, 1 lavatorio de caoba, 3 cómodas de id. 1 id. con escritorio, un guarda-ropa de mucho gusto, 1 papelera con vidriera, varios cuadros de gusto, 1 mesita de caoba, 1 mesa de almuerzo, 1 alfombra de tripe, 1 estufa, juego de porcelana para almuerzo, cristales lapidados, &. alacenas, candeleros de plata, sillas de caoba, paño de astracan, casinetas de colores, paños de varias clases y calidades, ropa hecha de todas clases, porcion de libros en diferentes idiomas, sombreros ingleses, blancos, superiores; botones, bines.

AL MISMO TIEMPO,

Una Casa No. 31 calle de Tucuman, con $11\frac{1}{2}$ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas, cocina, poso de balde, dos lugares y porcion de arboleda como naranjas, duraznos, higueras, &c., y otras plantas para jarden.

POR LOS MISMOS

Remate de muebles.

Calle de la Catedral frente al No. 216.

El Lunes 3 de Octubre, se rematará indispensablamenta porcion de muebles pertenecientes á una familia, cuyo contenido es lo siguiente.

Un hermosísimo piano de excelentes voces, sofaes de cerda, mesas de arrimo, una coleccion de cuadros, una mesa redonda de caoba, floreros, candeleros, alfombras, esteras, sillas, asientos de esterilla, de paja y madera, cujas con colgaduras, mesas de comer, cristales lapidados, lisos y de otras clases, costureros, una hermosa urna, una gran copa de alabastro, cuchillos finos cabo de marfil, cucharas para mesa y cafè, vinos embotellados de varias clases, juegos de cafè, espejos dorados chicos y grandes, cómodas, escritorios, armarios, un necesario, algunas alhajas finas, y otra porcion de útiles de casa que se verán el dia de la venta.

IGUALMENTE.

Se rematarán varios artículos para almacen. A las 10 y media.

POR LOS MISMOS

Interesante a los Barqueros.

Frente al Muelle.

El Martes 4 de Octubre se rematarán a la mas alta postura todos los útiles de la Fragata *Bien Venida*, que consisten de lo siguiente.

3 anclas de uso.

2 cadenas de 115 y 95 brazas de $1\frac{1}{8}$ y $1\frac{3}{8}$ pulgadas.

Calabretes y anclotes, jarcias mayores y de labor de buen uso, velamen en buen estado, una ballenera con 5 remos, una lancha de construcion brasilera, motones, cuadernales, vergas, masteleros, herramientas, útiles de camara, gran cantidad de madera, cascos para aguada, 2 cañones de á 12 con cureñas, una campana, aujas de mariar, cocina con todos los útiles, y otros varios artículos que seria largo anunciar. En seguida se rematará en un solo lote el casco de dicho buque que es como de 400 toneladas en el estado de que se halla forrado y clavado en cobre, con sus palos bauprez y timon &c.

El remate empezará á las diez y media enpunto.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Calle de la Florida núm 9.

Hoy Viernes 30 del corriente se ha de rematar á la mejor postura un elegante surtido de efectos nobles para merceria y tienda y almacen, su pormenor es como sigue

Muselinas de colores para vestidos, dichas blancas lisas y bordadas, listados finos de varios colores, cocos blancos, zarazas de un sin numero de clases y pintas, bramantes anchos y angostos, lienzos americanos de varias calidades, mahones de la India, nanquines oscuros, cotonias para chalecos, pañuelos de espumilla adamascados, dichos de seda de taparse y chicos para el cuello, id. para bolsillo, pañuelos de lanilla y de fleco de lana, lanillas angostas negras y azules finas, velos blancos y negros de punto de seda, irlandas de hilo, platillas de id. creas blancas muy finas, creguelas, brines para pantalones, bayetas de dos frizas, un numeroso surtido de pañoleria de algodon de pintas bonitas, una gran cantidad de ropa hecha de todas clases

En seguida se rematara un surtido de paños de todas clases.

IGUALMENTE.

Naypes finos y regulares papel florete y para cartas, rapèmacubá, estuches de navajas, cohetes de la India, juegos de vandejas, dichos de cafè de porcelana, dulceras lapidadas, sombreros ingleses, botas y zapatos, id. cuchillos de varios tamaños, peinetas de carey y de talco de diferentes tamaños, miel de la Havana, cigarros de id. algunos liquidos en pipa, fariña de superior calidad, té de varias calidades, guantes de gamuza y de cabretilla, escopetas fulminantes y de chispa, y un sin numero de articulos que es incomodo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

El Sabado 31 del corriente se ha de vender indispensablemente por lo que mas dieren, una gran cantidad de artículos que existen en el almacen núm. 66 calle de la Piedad: su contenido se manifestará oportunamente.

POR MEDRANO Y GONZALEZ,

Calle de Cangallo No. 25.

El Sábado primero de Octubre á la hora de costumbre, se han de rematar a la mas alta postura, todos los muebles pertenecientes a un café: el pormenor saldrá el dia de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Florida núm. 19.

El Lunes 3 de Octubre seguirá el remate anunciado ya de una mercería.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Florida No. 18.

El Miércoles 5 del corriente á la hora de costumbre, por chancelacion de cuentas se ha de rematar un surtido de efectos; el pormenor saldrá oportunamente.

AVISO.

EL Apoderado General de la Division de Auxiliares de los Andes que subscribe, avisa por este á todas las personas que gozan asignaciones por individuos de aquella, pueden ocurrir por ellas al número 154 de la calle de Cuyo el dia último de cada mes.

s 16 tfg *Estanislado del Campo.*

CORN MILL.

FOR SALE, a half share in an excellent Corn Mill recently erected on a permanent stream of water, in the vicinity of *las Vacas*, in the Banda Oriental. The machinery is of the best construction, and the situation combines every advantage of land & water carriage, pasturage. For further particulars, apply at No. 91 calle de la Piedad. sep 15 1mc

AVISO.

GUILLERMO N. PALMER, ofrece á venta en su almacen calle de la Piedad No. 43½ los siguientes:

Coñac frances superior de 24 grados, á 10 pesos galon.
Id. id. de 18 id. a 6 pesos.
Ginebra de Holanda legítima a 8 pesos galon.
Id. por medios francos a 2 pesos uno.
Id. por botellas de barro a 18 rs. id.
Rom de Jamaica, coñac de Durazno
Caña en barriles y damajuanas
Vino Madera superior
Id. Oporto
Id. Jerez de dos clases
Vino Catalan embotellado
Id. Burdeos
Id. Carlon de tres clases
Cerveza y cidra de manzana (sin igual en Buenos Ayres) á 8 reales cuarta, y a 10 reales botella sin casco, y por cuarterolas a un precio muy equitativo.
Té, azucar, miel
Pasas de Málaga
Quesos americanos, velas de esperma y de sebo

Y otros muchos efectos á los precios mas moderados. s 23 tfc

REDUCED PRICES.

SELLING *at Mr. Hayton's Store, calle de Cangallo No. 62, an excellent assortment of superfine fashionable English coats, surtouts, cloaks, jackets, pantaloons, and waistcoats; all at reduced prices.*

N. B.—Black silk stocks, plain with buckles at 3½ dollars, and at 4 dollars with rosets. ag 18 tfs

OJO.

POR un precio acomodado se vende una máquina de agua mineral de primera clase, completa y bien acondicionada, compuesta de una bomba de bronce con armazon de madera rueda volante, y conductor de plomo con sus llaves correspondientes, un gazometro completo con sus pesas y demas necesario, una tina para hacer el gaz (de plomo y forrado en madera) con su tapa de cobre, conductos, &a,, dos cilindros grandes de los mejores, un mostrador con tapa de mármol y conducto de plata con base de mármol (para el despacho) una tina para el cilindro y otra para lavar vasos, un estante en proporcion al mostrador y una piedra de filtrar agua afortado en mármol con sus llaves &a.

Quien quiera aprovecharse de esta oportunidad puede poner un establecimiento de esta clase con muy poco dinero, ocurriendo à esta imprenta. s 26 tfc

SE VENDE,

UNA pequeña partida de pintura colorada, verde y amarilla; igualmente mercería y ferretería todo á precios muy acomodados. Ocúrrase a la calle de la Paz No. 94, s 27 tfc

AVISO A LOS CELADORES.

EL Martes a la noche se ha huido una mulatilla liberta llamada Rosalia, de edad de diez años, lleva un vestido de zaraza fondo blanco con una pinta negra muy menuda y un rebozo de bayeta azul grande: tiene ojos muy vivos y bastante ladina: es natural de San Juan. El que la presente a su patron en la calle de la Florida No. 223, será gratificado.

s 27 4p

SE VENDE,

UN Criado jóven, recien llegado del interior, á un precio muy moderado. El que lo quiera comprar vease con su dueño que vive en la calle de la Piedad No. 91

s 29 2g.

AVISO.

SE desea colocar de mayor domo en una estancia, sea en esta ó en la otra Banda, un hombre de edad 23 años con su familia; tiene personas que acrediten su conducta, y posee el idioma ingles. Los señores que gusten ocuparlo se sirviran dirijir una esquela a la calle de Venezuela No. 173, (rotulada P. G.) citando la suya para verse con dichos señores. s 29 3p

VEINTE PESOS DE GRATIFICACION.

A CUALESQUIERA persona que diese aviso de una escuadra de fierro con sus pulgadas señaladas hasta veinte y cuatro, y de un virabuquin con una mecha, y dos bolas de billar. La persona que lo descubra ocurrra á la Plaza de la Victoria No. 25, para recibir el importe indicado. s 29 3p

15 TONS STONE BALLAST, on sale on board the French ship Auguste, in the inner roads. Apply to Capt. Vidal or to

PUEL, RODRIGUEZ & CO.

s29 3s 105 calle de Belgrano.

No. 16 CALLE DE LA FLORIDA.

SE encuentran de venta:

500 pares zapatos de Señora de marroquin, de 5 á 6 ps.—Zapatos de baile de hombre de 7 á 8 ps.—Id de dos zuelas y abotinados á 12, 15 y 18 ps.—Id de niño de todos colores.—Sombreros á precios reducidos.—Gorros de niño.—Plumas de escribir, tinta superior, un completo surtido de peinetas de talco, jabon de olor en cajoncitos de á 6 docenas, con otros muchos renglones interesantes. a 6 tfc

SE VENDE,

LA noria con toda su maquinaria y caballo diestro que está en la quinta de D. Tomas Whitfield, que era de la quinta de Altolaguirre. El que quiera comprarla ocurra allí mismo que encontrará con quien tratar. s 15 1mc

AVISO.

SE desea encontrar una persona que reuna conocimientos suficientes para el cultivo de una quinta inmediata á la ciudad. La persona que tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 51 donde se le harán propuestas ventajosas. s 19 tfc

WANTED.

A PERSON competent to take charge of the cultivation of a Quinta, in the vicinity of the city. Any person having good recommendations can apply at No. 51 calle de la Paz, where good terms will be offered him. sep 19 tfc

SE VENDEN,

CARRETAS tucumanas de buenas maderas, a precios muy acomodados, por que el dueño trata de desprenderse de ellas. Tambien se venderá boyada. En caso haya alguna persona que quiera comprarlas en número de diez para arriba. Los señores que las necesiten, pueden ocurrir al bajo en la bajada calle de la Esmeralda, ó á la calle de Corrientes No. 179.

s 24 8p

SE VENDE

UNA pequeña partida de pintura colorada, verde y amarilla; igualmente mercería y ferretería, todo a precios muy acomodados. Ocúrrase a la calle de la Paz No. 94. s 27 tfc

PIEDRAS DE LASTRE.

HAY de venta en balizas interiores, unas quince toneladas á bordo de la fragata francesa Auguste. Se podrá tratar con el Gapitan Vidal, ó con

PUEL, RODRIGUEZ Y CA.

s28 3c No. 105 calle de Belgrano.

BEBIDAS.

ALMACEN, ESQUINA DEL MERCADO,

(CALLE DEL PERU, Nº. 81.)

Coñac frances de 19 grados,	á 5½$	pr. gal.
Ginebra de Holanda lejítima,	á 5½$	pr. gal.
Id. id. el medio frasco	14	reales.
Id. id. en tarros de barro,	á 2$	
Ron superior,....... á........	5$	galon.
Vino de Madeira,.....á.	6$	id.
Id. de Cataluña, superior,.. ..	4$	id.

sep 29 6p

LIQUOR STORE.

CORNER OF THE MARKET PLACE,

(CALLE DEL PERU, Nº. 81.)

French Brandy, 19 degrees,	$5½	per gallon.	
Holland Gin, (legitimate,)	$5½	do.	do.
Id. id. the half bottle,	14	reales.	
Id. id. in stone bottles,	$2	each.	
Rum, first rate,.....at......	5	per gallon.	
Madeira Wine,.....at......	6	do.	do.
Catalonia Do. (superior).....	4	do.	do.

sep 29 6p

INTERESANTE AL COMERCIO.

VARIOS incidentes han contribuido á publicar el siguiente aviso; tanto por evitar dudas ó engaños, cuanto por hacer públicas las marcas que de dos años á esta parte ha puesto en los tercios de yerba, el establecimiento del que subscribe, como una propiedad que reclamará en caso algun otro estabiecimiento de la provincia ó fuera de ella hiciese uso. En los impresos que llevan todos los tercios adentro se ofrece cambiar, por otras á satisfaccion del comprador, las yerbas que no salgan conformes con lo que hubiesen tratado, y es por esto que se toman todas las medidas de precaucion.

La casa no admite queja, cuando la especie no les saliese á su agrado y lo único que se aceptará, muy gustoso, será la devolucion de la especie en cambio de otra que lo satisfaga completamente, pues se interesa el establecimiento en dejar á todos contentos: sin embargo de no haber tenido hasta hoy queja alguna se hace esta prevencion.

Este artículo está puesto por clases primera, segunda, tercera y cuarta: se distingue la primera con una palmeta de cuero redonda puesta cosida en la boca del tercio, la segunda con la misma señal, pero partido medio á medio: la tercera con una lonja, y la cuarta con la misma partida por medio; las dos primeras llevan una marca á fuego de una letra H en un cuadro de cinco ángulos: por las tres primeras clases se responde, menos por la cuarta y demas que no llevan marca ni señal.

Cuando se hubiese abierto el tercio, y no agradase á los consumidores, se dejará para devolverlo; pero no se aflojará la yerba à fin de que no se remuevan las señales interiores, pues viniendo la yerba suelta, no habrá lugar al reclamo por ser del único modo que se dudaria de la verdad ó justicia de dicho reclamo.

CARLOS HUERGO.

sept. 29

AVISO.

EN casa de Dorr y Reincke, calle de la Paz No. 28, hay de venta lo siguiente:—

Vino de Málaga, harina N. A. de superior calidad, Coñac en pipas
Ginebra Norte Americana
Sillas asiento de madera
Cristalería, y mahones de la India
Té hyson, jarcia de varias menas
Galleta
Trementina en tarros de lata
Fusiles
Sombreros de pelo y de paja
Cigarros havanos

Como igualmente varios otros efectos.

s 1 tfc

EL NUEVO MAPA,

Y único de su clase, de las Repúblicas Argentina y Boliviana, con un panfleto que demuestra la importancia é interés comun que ambas repúblicas tienen en la libre navegacion de los rios Paraguay y Plata. Se halla á venta en la libreria No. 92, calle de Cangallo; en la libreria No. 54, calle de la Universidad, en la calle del Comercio No. 59, calle 25 de Mayo.

NOTA.—El panfleto se dará en español ó inglés. s 10 tfc.

SE VENDE O SE CAMBIA,

POR una casa en buen local en la ciudad con regulares comodidades; una chacra hermosa a tres leguas de la ciudad al Norte camino de San Isidro, cuyo edificio montado en cal y exelentes maderas consta de ocho piezas, su situacion la mejor, pues está sobre la barranca con vista al Rio y á la ciudad, su terreno tres cuadras de frente y una legua de fondo, tiene un monte grande de durazno de cinco años todo bajo de sanja, igualmente buenos potreros, bajo de cerco y sanja á propósito para alfalfares, y otros sembrados, tiene ademas muchas higueras frutales, un hermoso sótano para si se fabrica manteca. La persona que quiera tratar sobre ella, vease con D, Pablo Santillan, ú ocurra á la casa No. 152 calle de la Catedral, donde está el dueño, hasta las diez de la mañana, y hasta las cuatro por la tarde.

s 23 8p

CHAFALONIA.

DE oro y plata se compra en la Relogería plaza de la Victoria al lado de la Policía. a 26 1mp

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 66, hay de venta los articulos siguientes.

Azucar de pilon
Yerva Parnaguá
Arroz del Brasil y almidon de trigo
Té hyson en cajas chicas
Cigarros americanos
Id. correntinos
Papel blanco, pinceles
Alumbre, miel en damajuanas
Id. en medias pipas
Té perla, caña de la Havana en pipas
Vino de Burdeos en cajones
Ginebra en frasqueras
Coñac en cuarterolas y en damajuanas
Aceitunas
Sillas de madera de diferentes clases

Y otros muchos artículos a precios muy acomodados. s 27 tfc

Se alquila,

EL almacen No. 66 calle de la Paz, tiene mucha capacidad, es seco y á propósito para toda clase de negocio. El que lo necesite, puede verse con su dueño que vive en la casa de altos, despues del No. 70 en la misma calle de la Paz. s19 tfg

SE VENDE,

UN sitio con pared, nueve y media varas de frente y 70 de fondo, situado á dos cuadras y media de la iglesia de Monserrat para el campo, en cantidad de 1600 pesos moneda corriente. Su dueño vive en la calle de la Biblioteca esquina del No. 129, en donde se venden algunos tercios de yerba Canguasú beneficiada á 19 pesos arroba. s 26 6p

SE DA

DINERO A INTERES, bajo hipoteca especial de finca, dentro de la ciudad: ocúrrase á la calle de las Artes No. 16—y se vende un criado mozo muy barato. s 29 3p

Comisaria General de Guerra y Marina

POR superior disposicion se saca á remate para el Viernes 30 del corriente la goleta ponton *Maldonado*, surta en la boca del Riachuelo, y la ballenera *Martin Chico* depositada en el Arsenal de barracas. Las personas que se interesen por uno ó ambos buques, dirigiran sus propuestas cerradas al buzon de esta Comisaría, á las doce del indicado dia en que serán abiertas y publicadas, elevándolas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.—Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1831.

A LOS AFICIONADOS A LA JARDINERIA.

EN el almacen No. 80 y medio calle de la Universidad, se venden varias colecciones de cebollas de flores, como *amarylln, crinoles, paerratrem* y *grofinas.* s29 3p.

ZAPATOS DE SEÑORA.

SE acaban de abrir 3 cajones de zapatos de marroquin para señoras y se venden á aprecios muy baratos. En la calle de la Florida núm. 16. sep. 29 tfs.

SE VENDE,

Una famosa casa á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, propia para una larga familia, y para comercio por su situacion, tiene diez y siete piezas todas de comodidad, cuatro patios, cuatro zaguanes, dos altillos, tres corredores propios para almacenes, pozo de agua buena, cocina, resumidero, dos lugares, caballeriza, gallinero, palomar, y un jardin con seis naranjos de valor, un limon real, y otras plantas: el frente y fondo completo, es un cuarto de tierra; toda revocada y encalada á cal: los muros, divisorias y piso de ellos es todo de la casa, el frente no demuestra su comodidad interior, porque en el primer patio para adentro tiene dos fondos. El que guste hacer trato, darán razon en la calle de la Universidad No. 49, frente al Colegio, casa que fue café de Marcos. s 22 p9

SE VENDE,

La casa calle de Balcarce número 148 en la ínfima cantidad de seis mil pesos moneda corriente, y con la ventaja al comprador de poder dejar sobre la finca la tercera parte de la cantidad á rédilos. Esta posesion no reconoce hipoteca ni censo alguno, y el que se interese en una compra tan ventajosa, ocurra a tratar con su dueño en la calle del Perú número 257. s 24 20g

SE ALQUILA,

En la casa No. 43 calle de la Piedad, dos hermosas piezas con muebles ó sin ellos, que se hallan en el primer patio, son muy cómodas y solo se alquilan á hombres solos. Tambien se halla de venta en dicha casa un birlochito propio para paseo. De todo darán razon en dicha casa. s 24 tfc

AVISO.

Se vende una casa en la calle de las Artes q'es contigua al No. 221 y el que quiera comprarla puede verse con el dueño, que vive en la calle del 25 de Mayo, No. 114. s 28 3p

SE VENDE

UNA Casita con diez y siete y media varas de frente y 70 de fondo, calle de las Artes No. 243. s 28 3p.

AVISO INTERESANTE.

Con motivo de ausentarse de este pais, D. Jorge Clarke vende su casa recien edificada, calle de la Catedral No. 117, de altos y bajos, hecha á todo costo y de los mejores materiales. Los señores que se interesen en su compra pueden pasar á verla que encontrarán allí con quien tratar. s28 4p

Wanted,

A FEMALE SERVANT THAT UNDERSTANDS ENGLISH, AND CAN GIVE REFERENCES AS TO CHARACTER. APPLY AT THIS OFFICE. tfc.

WANTED,

A Chambermaid at Faunch's Hotel.

s 13 tfc

EN LA HERRERIA DE TOMAS Y DIEGO MOORE

En la Alameda, No. 70 al aire,

SE vende muy barata una escelente Cocina económica. s 28 3p.

SE VENDE.

UN Velo blanco, guarda de capote, y macetas de clavel. En la calle de Salta antes de llegar al No, 75 daran razon.

s 28 3p.

ZAPATOS DE SEÑORA

DE superior calidad, los hay de venta en el almacen No. 77 calle de la Piedad. s 28 3p.

QUEMAZON.

UNA pulperia calle de Belgrano núm. 458, hace regulares diarios, con poco principal, y poco alquiler. El que quiera tratar ocurra al núm. 304, calle de la Piedad; donde se venden 4 toneles, 8 vidrieras, un carro, una estufa y una sopanda: todo a precio acomodado.

sep. 29 3p.

AVISO.

SE vende en el camino que vá para lo de Rocha, una legua del puente de Barracas, un terreno compuesto de 600 varas de frente al Oeste, con 270 id. de fondo al Este; con algun monte de duraznos comunes: igualmente, se halla en dicho terreno unos ranchos y pulpería se dará con la mayor equidad, y promete ventajas dicho terreno. El que llegase á interesarse en la compra, véase con el dueño que vive en la calle de la Independencia No. 231.

Tambien se cambiará por efectos mercantiles: tambien en dicha casa se venden un par de ruedas para carro. s 29 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los dueños de Posadas, Fondas, &c., que al que no diere cuenta al Alcalde ó Comisario de la Seccion, de todo individuo que se aloje en ellas, aun que no sea mas que por una noche, se le aplicará irremisiblemente la multa de 50 pesos, establecida en los reglamentos vigentes, é igualmente será aplicada la de 25 pesos á la persona que entrase en esta ciudad, y á las 24 horas no se hubiese presentado á la Policia en la casa central.

Buenos Ayres, Septiembre 28 *de* 1831.

AVISO.

EL que necesite comprar un puesto á precios equitativos de corto principal, en una de las mejores calles, que es la de Cangallo, No. 182: ocúrra á su dueño que vive en él mismo. s 29 3p

SE VENDE.

LA accion de un criado, ó se cambia por una criada, en la calle de la Catedral, No. 125. s29 3p